Nº 40/13.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte Sánchez, siendo las 08:15 horas del día lunes 29 de noviembre de 2013 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Administrativa Nº 108/13 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 25 de noviembre del 2013, presidido por el Cnel DEM (R) PEDRO A. SANABRIA BALBUENA e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **Concurso de Ofertas Nº 04/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES (AD REFERÉNDUM) F.F. 30"**, para el uso del Ministerio de Defensa Nacional.-

Presidente
Cnel DEM (R) PEDRO A. SANABRIA BALBUENA

Secretario
Tcnel DCEM NEILL ROGER CAMACHO KAILAR

Miembros
Cnel DCEM SILVIO EUSTAQUIO ZORRILLA GONZALEZ
Abog. OSMAR CAMPOS ROA
Lic. LOURDES PEREIRA DE ADORNO

El presidente del C.E. da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas el día 29 noviembre a las 08:15 hs, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: objetividad, responsabilidad, independencia de criterio y confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones del **Concurso de Ofertas Nº 04/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES (AD REFERÉNDUM) F.F.30"**.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 49/2013, de fecha 26 de noviembre de 2013;
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2013;
- Ejemplares de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;
- Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03;
- Circular DNCP Nº 31/2013;
- Original de las ofertas y recaudos presentados por los oferentes que participan del llamado por Concurso de Ofertas Nº 04/2013, de las firmas:

- ✓ **ENGINEERING S.A.**
- ✓ **AVALON S.A.**
- ✓ **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
- ✓ **CONSULTORA SATAAC de Miguel Moreno**

1. ANÁLISIS

Que, considerando que la modalidad complementaria del proceso licitatorio es AD REFERÉNDUM correspondiente a una reprogramación del presente ejercicio fiscal año 2013, este Comité, a objeto de verificar la existencia de disponibilidad Presupuestaria a la fecha, solicita un informe al respecto a la Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de Presupuesto por Nota Nº 01/13 De fecha 29 de noviembre del 2013.

Que, a fin de esperar y conocer con propiedad la existencia de la disponibilidad dentro del Plan Financiero para el presente llamado antes de asumir cualquier compromiso se deja en cuarto intermedio la reunión del comité esperando la respuesta de la Dirección de Presupuesto.

Siendo las 07:30 horas del día 02 de diciembre del 2013 se reanuda y prosigue la evaluación del comité, verificando el contenido del Informe de la Dirección de Presupuesto.

Que, la Dirección de Presupuesto en su Informe Nº 25 de fecha 02 de diciembre del 2013, menciona que a la fecha no se cuenta con disponibilidad Presupuestaria para dichos rubros afectados en el presente llamado.

Que, según la circular DNCP Nº 31/2013 de fecha 17 de octubre del 2013, la presentación de las adjudicaciones 1ra Etapa es hasta el día 02 de diciembre del 2013.

Que, considerando la fecha tope establecida por la DNCP para las presentaciones de adjudicaciones, este Comité considera que no dispone del tiempo necesario para el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de las ofertas presentadas conforme a la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Art. 4 Principios Generales inciso a) Economía y Eficiencia** el cual establece que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de compra.

2. CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN:

Que, la modalidad complementaria del llamado, Concurso de Ofertas Nº 04/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES (AD REFERÉNDUM) F.F.30", es **AD RFERÉNDUM** del presente Ejercicio Fiscal, dependiendo de una Reprogramación Presupuestaria.

Que, por Nota Nº 01/13 de fecha 29 de noviembre del 2013, se solicito a la Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de Presupuesto Informe sobre la disponibilidad Presupuestaria.

Que, a fin de esperar y conocer con propiedad la existencia de la disponibilidad Presupuestaria para asumir compromiso, se deja en cuarto intermedio la reunión del Comité esperando el Informe de la Dirección de Presupuesto.

Siendo las 07:30 horas del día 02 de diciembre del 2013 se reanuda y prosigue la evaluación del Comité en el mismo local.

Que, por Informe Nº 25 de fecha 02 de diciembre de 2013 la Dirección de Presupuesto -DAF informa que a la fecha **NO** cuenta con disponibilidad Presupuestaria en los rubros afectados para el presente llamado.

Que, la circular DNCP Nº 31/2013 de fecha 17 de octubre del 2013 establece como fecha tope de presentación de las adjudicaciones el día 02 de diciembre del 2013.

Que, el Comité de Evaluación considera insuficiente el tiempo para evaluar en forma objetiva las ofertas presentadas.

POR TANTO, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA CANCELAR** el Llamado a **Concurso de Ofertas Nº 04/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES (AD REFERÉNDUM) F.F.30".** dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. 31 y el Art. 4 de la Ley 2051/03. "De Contrataciones Públicas"

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 09:30 Horas, se labra el presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

Cnel DEM (R) PEDRO A. SANABRIA BALBUENA
Presidente Comité Evaluación

TCnel DCEM NEILL R. CAMACHO KAILAR
Secretario

Cnel DCEM SILVIO E. ZORRILLA GONZALEZ
Miembro Comité Evaluación

OSMAR CAMPOS ROA
Func. Abg. – Miembro Comité Evaluación

LOURDES PEREIRA DE ADORNO
Func. Lic. – Miembro Comité Evaluación